"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3492

BUENOS AIRES, 14 JUN 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-01814-12-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación del nuevo Director Técnico de la firma LUSVER S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Tecnología Médica y el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Limítese la inscripción al Bioquímico ENRIQUE JOSE LAMUEDRA,

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3492

Matrícula Profesional Nro.3057 b, como Director Técnico de la firma LUSVER S.R.L., con domicilio en la calle Emilio Lamarca Nro.838, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de Enero de 2012.

ARTICULO 2º- Inscríbase al Bioquímico Señor ROBERTO ANGEL ERNESTO BERTUOLA, Matrícula Provincial Nro.2035, como Director Técnico de la firma LUSVER S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 31 de Enero de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-01814-12-5

DISPOSICION Nro. 3492

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.